

La **Asociación de Amigos de Portugal en España** es una entidad de carácter cultural y social sin ánimo de lucro constituida por tiempo indefinido, al amparo del artículo 22 CE, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos vigentes.

Los **principales objetivos** de la asociación son:

- Fomentar los lazos de amistad y solidaridad entre los socios.
- Potenciar esos mismos lazos de amistad y solidaridad con personas, entidades e instituciones públicas o privadas, tanto de Portugal como de España, que asuman y acepten los fines de la Asociación de Amigos de Portugal en España.